

III - OTRAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS**MINISTERIO DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN
Y MEDIO AMBIENTE****CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL EBRO****Comisaría de Aguas****Apertura del trámite de información pública en el procedimiento iniciado de delimitación del dominio público hidráulico, deslinde y amojonamiento del río Ebro en el paraje denominado Andaverde en el término municipal de Labastida (Álava). Referencia 2015-VJ-1**

La Confederación Hidrográfica del Ebro en uso de las atribuciones conferidas en el artículo 95.1 del Texto Refundido de la Ley de Aguas, aprobado por Real Decreto Legislativo 1/2001, de 20 de julio, y en virtud del artículo 241.1 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por Real Decreto 849/1986 de 11 de abril, y modificado por Real Decreto 606/2003, de 23 de mayo, ha incoado de oficio mediante acuerdo de fecha 15 de marzo de 2016, el procedimiento administrativo de delimitación del dominio público hidráulico, deslinde y amojonamiento que a continuación se define:

Referencia expediente: 2015-VJ-1

Río: Ebro

Tramos afectados:

SECCIÓN	MARGEN	COORDENADAS ETRS89_UTM_H30		LONGITUD (M)
Inicio	Izquierda	X	514881,87	1.874,35
		Y	4712250,45	
Final	Izquierda	X	514341,66	
		Y	4711822,78	

Término municipal afectado: Labastida

Provincia: Álava

Practicadas las publicaciones y notificaciones prevenidas en el artículo 242.2 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, y una vez completada la documentación requerida por su artículo 242.3, se procede a la apertura del trámite de información pública en el procedimiento de apeo y deslinde iniciado, por el plazo de un mes a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el BOTHA, para poder examinar la documentación que forma parte del mismo, en las oficinas de la Confederación Hidrográfica del Ebro de:

- Zaragoza (Información Pública) paseo de Sagasta, número 28. Código postal: 50071 Zaragoza. Teléfono: 976 711196.
- Miranda de Ebro (Burgos) calle Cid número 2, 5º Planta, Oficina 1. Código postal 09200 Miranda de Ebro. Teléfono.: 947 312484
- Página web de la Confederación Hidrográfica del Ebro www.chebro.es

Asimismo, se podrán formular alegaciones y aportar o proponer pruebas en su caso, dentro del plazo mencionado, en el Ayuntamiento de Labastida o, en las oficinas de la Confederación Hidrográfica del Ebro; y todo ello de conformidad con lo dispuesto en el artículo 242.4 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, y en concordancia con el artículo 86 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Zaragoza, 2 de agosto de 2016

El Comisario de Aguas; P. D. El Comisario Adjunto

FRANCISCO JOSÉ HIJÓS BITRIÁN